



# Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N Tel:  
809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978  
RNC: 401-00754-1

COPIA 2

No.: 2020-000493

Fecha.: 27/04/2020

Hora.: 01:01 pm

Pag(s) : 1 de 1

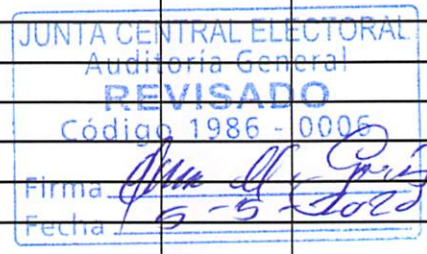
## ORDEN DE COMPRA

División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

<b>Nombre:</b> 0199-LOGOMARCA S A	<b>RNP:</b> 557
<b>Dirección:</b> AV.ROMULO B. NO.1210 B.V.	<b>RNC:</b> 101162058
<b>Ciudad:</b> DISTRITO NACIONAL	<b>Tel. :</b> 8095358445
<b>Contacto:</b> SELIN ISA, MARÍA MARTÍNEZ	<b>Fax :</b> 8095332566

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	460000	UNIDAD (ES)	CINTILLO (S) TIPO PULSERA "ACREDITACION ANTE COLEGIOS ELECTORALES"	3.11	257,508.00	0.00	1,688,108.00
			(BRAZALETE DE PAPEL)				
			*MATERIAL TYVEK 1 PULGADA FIBRADO				
			*IMPRESION: 2 COLORES				
			*NUMERACION SECUENCIAL 000001-460,000				
			*CODIGO DE BARRA EAN-128				
			*TAMAÑO 10 X 1				
			*CIERRE DE ALTA SEGURIDAD.				



Nota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado

===== Debajo de esta línea no hay más Artículos=====

PARA EL MONTAJE Y DESARROLLO DE LAS ELECCIONES ORDINARIAS PRESIDENCIALES Y CONGRESUALES DEL AÑO 2020.

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS A 20 DIAS  
CONDICION DE PAGO: 50% CON LA ORDEN Y 50% CONTRA ENTREGA.  
JCE-CCC-PU-02-01-2020  
ACTA: CCC-027-2020 D/F: 15/4/20 (NUMERAL 1)

SUB - TOTAL	RDS	1,430,600.00
DESCUENTO	RDS	0.00
ITBIS	RDS	257,508.00
Flete	RDS	
TOTAL	RDS	1,688,108.00



Es exactamente la cantidad de:

UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS CON 00/100

js



Rosa Elizabeth Morillo Brens de Lopez

Auditor(a) Interno



Dr. Pablo Garrido Medina  
Director General Administrativo

[Signature]

Dr. Julio Cesar Castaños Guzmán  
Presidente de la Junta Central Electoral

- Notas:
1. Para Fines de pago, sírvase facturar en Original y tres Copias todo Firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
  2. El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.
  3. La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.